



FRANCISCO XAVIER POR LA DIVINA

MISERICORDIA DE LA S. R. I. PRESBITERO CARDENAL DE CIENFUEGOS y Jove-Llanos del título de Santa María del Pópulo, Arzobispo de Sevilla, Consejero honorario de Estado de S. M., Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Cárlos III &c.

A todos los Fieles Cristianos de este nuestro Arzobispado, salud en nuestro Señor Jesucristo.

1. Angustiado mi corazón Amados hijos míos con los dolorosos lamentos de los que lloran las tristes consecuencias de la calamidad que padecemos, se aumenta su amargura al oír los que me dirigen personas muy zelosas del culto de Dios y llenas de caridad para con sus prójimos, a quienes ven partir de esta vida á la eterna sin los auxilios espirituales de la Iglesia. Con igual motivo y en circunstancias muy análogas a las presentes dirigí a los fieles de la Ciudad de Cadiz cuando gobernaba aquella Iglesia una exortación pastoral que he creído oportuno repetir para vuestra instrucción y en desempeño de mi ministerio. Entre los efectos más funestos del mal que nos aflige Amados hijos míos ninguno hay que llame tanto la atención del hombre cristiano y reflexivo como la ruina de los que pasan a la eternidad sin recibir los Santos Sacramentos de la Iglesia dejándonos con recelos harto fundados de su impenitencia final. No faltarán acaso hombres tan de tierra, que fijando su consideración en lo que solo entra por los sentidos, sin subir con ella más allá de la estrecha atmósfera en que viven oirán con indiferencia sino ya con disgusto esta proposición, mirando únicamente como dignos de llorarse los males temporales que hieren sus sentidos, males a la verdad que excitan la amarga compasión de todo hombre sensible y religioso. Porque ¿quién no se enternecerá al ver arrebatarse en flor la juventud que hacia las delicias de las familias y era la esperanza de la religión y de la patria? ¿A quién no arrancará lágrimas el espectáculo tristísimo de tantos huérfanos sin apoyo, y en la edad que más lo necesitaban? ¿Y tantas otras jóvenes que lloran su viudez y la pérdida de un consorte a quien amaban con toda la ternura que inspira la naturaleza, y santifica la gracia, por cuya pérdida gimen en la incertidumbre de su futura suerte? ¿Y tantos otros padres transidos de pena en la falta de unos hijos dignos de su cariño en quienes depositaban la esperanza de una tranquila senectud? Estos y otros innumerables objetos dolorosísimos a la verdad que presenta nuestra patria en los presentes días de aflicción y de llanto, no pueden menos que dejarse sentir con demasiada amargura por cualquiera que conserve aun los sentimientos de humanidad; y mucho más si le anima la caridad cristiana que da un vigor divino y una firmeza irresistible a los impulsos puramente naturales.

2. Pero mis Amados hijos vuelvo a decirlos que todos estos males gravísimos ciertamente y sensibilísimos, si se pesan en la balanza infalible del Santuario, nada valen en comparación de la pérdida eterna de aquellos desgraciados que mueren impenitentes. Yo no creo que haya entre vosotros quien tenga duda de esta verdad; porque sería preciso que hubierais abandonado la Fé, o que estuviérais en una brutal ignorancia de sus dogmas los más sagrados. Porque ¿no nos enseña esta que hemos sido criados para el Cielo y que los bienes y males de esta vida transitoria y brevísima no deben estimarse ni temerse, sino en cuanto nos aprovechan o estorban, para conseguir una bienaventuranza cumplida? ¿Qué le aprovecha al hombre poseer todo el mundo si pierde su alma, y qué bien habrá tan estimable que pueda permutarse por ella? La Fé nos enseña que los males que lleva consigo la impenitencia final son irreparables, cuando todos los de por acá pueden hallar y hallan efectivamente remedio.

3. A vista de estas verdades tan terribles ¿cual debe ser Amados hijos míos vuestro dolor y el mío al ver algunos, y no pocos de nuestros hermanos, partir de este mundo para el otro sin haber tenido lugar de pedir a Dios misericordia? Parece esto increíble en una Ciudad tan piadosa como esta, en que abundan los facultativos más instruidos y experimentados y los sacerdotes más zelosos; pero ello es así, ya nazca esto de una excesiva confianza de que los enfermos recobrarán su salud, ya sea también por una falsa y cruelísima compasión para con los desgraciados que caen en manos de unos amigos o allegados tan perjudiciales.

4. Viniendo a lo primero, es dudosísima la esperanza que puede haber de que recobren la salud los acometidos del mal que padecemos. Aun en aquellos en quienes se presenta con los síntomas mas benignos, de repente descubre su malignidad; y aun cuando esta no llegue al extremo de privarlos de todos los socorros de la Iglesia ¿no es verdad que les sobreviene el vómito cuando menos se esperaba y no los deja recibir el Sagrado Viático? ¿Y qué cristiano habrá que no quiera admitir en su casa y en su compañía, y dentro de su mismo pecho como amigo y como padre a aquel Señor en cuyas manos ha de caer pocos instantes despues para ser juzgado? ¿Y aun los demas Sacramentos como los recibirán unos hombres afligidos hasta el extremo con dolores vehementes y ansias mortales? Unos hombres acostumbrados a una vida de los sentidos, que en muchos años no han hecho reflexion sobre el estado de su alma; cómo se han de preparar en tan cortos y amargos momentos para recibir con fruto la absolucion sacerdotal? La penitencia a la hora de la muerte es muy incierta; pero lo es seguramente mucho mas cuando entre la vida y su fin median pocas horas.

5. ¿Qué se dirá en vista de estas verdades para disculpar la conducta que algunos observan con los enfermos? Que no se quiere contristarlos, dicen, ni agravar su padecer. Contristarlos? Pues qué no son cristianos? Endulzadles el sentimiento natural de morir con la doctrina de S. Pablo: *acordaos, dice el Apostol, para no entristeceros como los que viven sin esperanza, que vendrá dia en que recobréis con lucro esta vida temporal que ahora perdeis: entonces ese cuerpo que vuelve ahora a la tierra de que fue formado se vestirá de la incorrupcion, aparecerá mas hermoso que el Sol y mas resplandeciente que los ástros, y vivirá y reinará eternamente con Cristo Señor nuestro.*

6. Se contristan? O dichosa contristacion, si tras de ella ha de venir el temor de Dios y en pos de éste el deseo eficaz de la salvacion, y a su consecuencia el arrepentimiento verdadero, que conduce a la Bienaventuranza deseada: entonces me alegraria yo como en otro tiempo el Apóstol *no de que os hubierais contristado, sino de que los efectos de vuestra contristacion fuesen la penitencia. Porque la tristeza que es segun Dios manda, obra los saludables efectos de un arrepentimiento verdadero.* ¿Os parece pues mis Amados hijos que es buena compasion la que priva de tantos y tan importantes bienes a el alma? Yo me temo que no es tanto la compasion con los enfermos la que detiene para no intimarles su peligro, quanto un amor propio muy sutil, y disfrazado con la máscara de compasion. En efecto todos los preparativos que se hacen cuando hay un síntoma de peligro, recuerdan muy de cerca nuestra mortalidad y que acaso mañana ha de pasar por nosotros aquello mismo; y esta memoria es muy ingrata para el hombre pegado a la tierra, y cuyo fin lo ve siempre lejos. A esto se añade que la idea de una próxima separacion de la persona que amamos es una saeta que hiere muy dolorosamente la vena del corazon; y por una consecuencia necesaria se procura alejar de nosotros todas aquellas cosas que puedan despertar semejante sensacion.

7. Estos motivos a la verdad mas bien que la conmiseracion con nuestros prógimos, son los que nos retraen de anunciarles el riesgo de morir en que se hallan. La compasion siendo excesiva es muy reprehensible y perjudicial. El Juez que por compasion dejase impune el delito, el Padre de familia que por el mismo motivo no corrigiese los excesos de su hijo, el Cirujano que por la misma causa omitiera cortar un miembro podrido; todos estos serian reos en el Divino acatamiento inescusables. ¿Pues qué se dirá del que por oficio o por los lazos de parentesco y amistad se ve obligado a avisar a su prógimo del peligro inminente de su vida, si por una excusa muy pequeña lo deja perecer, sumergido en una impenitencia final? Causa seguramente horror esta conducta mis Amados hijos y apenas podria creerse posible entre los que esperan otra vida en el siglo venidero si una triste experiencia no lo acreditara. Por mi parte os puedo asegurar que desde el momento que llegué a entender que morian algunos de mis Amados hijos sin el socorro de los Santos Sacramentos no sosiega mi corazon ni de dia ni de noche. Busqué el remedio que pareció por entonces mas oportuno; mas viendo que no ha producido el efecto deseado, me he resuelto a dirigiros este mi escrito con el santo fin de instruiros de la obligacion en que os hallais de contribuir cada uno segun su clase, estado y condicion a estirpar tan pernicioso abuso.

8. Encargo pues en primer lugar a mis Curas y a todos los Sacerdotes tanto Seculares como Regulares, que en los sermones y pláticas, en el confesonario y en las exortaciones privadas instruyan a los fieles de la obligacion que tiene todo Cristiano de confesar y recibir el Sacrosanto Cuerpo de nuestro Señor Jesucristo siempre que se halle en peligro de muerte, y que es un error muy grosero el llegarse a persuadir que no corre esta obligacion mientras hay esperanzas de vida. Hago tambien igual encargo a los padres y madres de familia; porque si en derecho de justicia deben el alimento corporal a sus hijos y domésticos ¿cuánto mas deberán procurar que en aquella hora decisiva de

una eterna suerte sean fortificados con el pan del cielo, que es el Viático; para tan peligrosa jornada?

9. En segundo lugar ruego encarecidamente á los Médicos, y los conjuro por la Sangre que el divino Redentor derramó por nuestra salud eterna, que no contribuyan por su parte a inutilizar tan augusto y apreciable sacrificio, siendo omisos en avisar a los enfermos de su peligro, o ya sea difiriendo el aviso para un tiempo en que ya no puedan recibir los Sacramentos con fruto. ¡O sabios destinados por la Providencia para consuelo de la humanidad afligida ¿será posible que al tiempo que os desvelais por desempeñar tan honroso ministerio, dejéis a vuestros clientes en el letargo de su pecado? ¿Será posible acaso que con vuestro silencio concurráis a la condenacion eterna de un espíritu inmortal, cuando no perdonais fatiga para salvar un cuerpo que dentro de pocos años habrá de morir sin remedio? Seria una horrible injuria el presumir que en este punto importantísimo hubiese culpa advertida de parte de unos Profesores que saben no menos las obligaciones de un cristiano que las de Médico; pero aunque esto sea una verdad, como debemos creerlo, si no obstante eso observamos que en repetidos casos se dejan pasar las horas y aun los dias mas ventajosos para prepararse el enfermo a bien morir; si vemos que muchos fallecen al tercero o cuarto de su enfermedad sin casi ningun espiritual auxilio ¿podrá por ventura mi amor paternal desentenderse o no interesarse en la suerte funesta de algunos hijos, y aun cuando fuera uno solo tan amados? No cabe eso en el zelo que Dios nos ha infundido de su eterna salvacion.

10. Asi que una y muchas veces ruego y encargo por el Santísimo Sacramento a todos los que profesan la utilísima ciencia de la medicina, y que la ejercitan con tanto provecho de nuestra salud corporal, que cuiden mucho mas de la espiritual de los enfermos: que no hagan aprecio de los clamores de los hijos ni de los padres, ni de los esposos de las personas dolientes; y si ciertamente no dejarían de aplicarles por estos respetos indignos de un corazon varonil aquella medicina que creyeran útil para su curacion ¿cuánto menos deberán dejar de amonestarles y de mandarles aquello en que les va no otra cosa que una gloria o una pena sin fin?

11. Aunque supongo a estos sabios bien instruidos en sus deberes, no puedo sin embargo dejarles de recordar las disposiciones del Concilio general de Letran, renovadas por S. Pio V. En ellas se previene *que ningun Médico proceda a curar a los enfermos mientras no le conste que antes han confesado. Porque siendo la enfermedad corporal muchas veces un efecto del pecado, quitada con la verdadera penitencia la causa, cesará el efecto: y si los Médicos aguardan a prevenir a los enfermos que dispongan las cosas de su alma para el caso de un inminente peligro, caerán con el aviso mas facilmente de ánimo, y crecerá con la enfermedad su riesgo.*

12. De esta doctrina contenida en las decisiones conciliares se infiere cual sea la voluntad de nuestra Santa Madre la Iglesia acerca de la conducta que los Profesores de Medicina deben observar con sus enfermos: tambien en ellas se descubren las miras piadosísimas de esta benigna Madre, procurando a un mismo tiempo el bien espiritual y temporal de sus hijos; y valga la verdad ¿si se observára tan sabia disposicion, causaría en los enfermos tanto sobresalto el solo anuncio de ser preciso recibir los Santos Sacramentos? No por cierto: si estuvieran acostumbrados a ver con que solo un peligro probable de la vida nacido de grave enfermedad, se mandaba administrar los Santos Sacramentos, oirian con mas serenidad la intimacion, se dispondrian sosegadamente para recibirlos con mucho mayor provecho de sus almas y ninguno pasaria a la eternidad sin este auxilio. Y si esta doctrina es certísima, hablando de las enfermedades comunes, en que se ve digamoslo asi ir viniendo la muerte a paso lento, ¿qué deberá decirse en la que nos aflige? Las vicisitudes del mal contagioso son tales, son tan varias, tan repentinas, tan inesperadas, que ninguno de cuantos se hallan acometidos de él puede contarse por seguro hasta que haya salido enteramente de su convalecencia. Esta proposicion no necesita de prueba: bien repetidas y frecuentes son las tristes experiencias que tenemos de su verdad.

13. Se necesita pues Amados hijos míos que escarmentemos en cabeza ajena y que temiendo suceda en nuestras familias lo que tantas otras lloran, y acaso llorarán para siempre, no permitamos que ninguno de cuantos estan a nuestro cargo difiera un momento el disponerse cristianamente, para morir en el ósculo del Señor.

14. Y vosotros, ilustres Profesores, redoblad vuestro zelo en materia de tanta consecuencia. *Vuestra rectitud y sabiduria* (os hablaré como hablaba en otro tiempo el Sr. Benedicto XIV con los Médicos de Bolonia) (*) *nos es bien conocida y es muy celebrada*

(*) *Instit. Eccles. 22, la cual es de desear que tengan muy presente los Profesores de medicina en las actuales circunstancias.*

no sólo en la nacion, sino tambien fuera de ella: asi no dudamos que de buena voluntad y con la mayor exactitud observareis estas sanciones Sagradas.

15. El deseo que por la Divina Misericordia me anima de los aumentos espirituales de todos mis hijos, me estimula a llamar de nuevo la atencion de los padres de familia sobre otro punto, que aunque menos grave, es sin embargo dignísimo de la mayor consideracion. Entre los que fallecen de la enfermedad reinante se encuentran muchos párvulos que no habran recibido el Santo Sacramento de la Confirmacion. Es verdad que esta falta no les impedirá la consecucion de la vida eterna; mas tambien lo es que en aquella ciudad Santa la gloria de ellos será inferior a la de aquellos que lo hubieren recibido. ¿Y habrá un cristiano que tenga en poco esta pérdida? Ah! la insigne Virgen Sta. Teresa decia que por adquirir un grado solo de gloria daría vuelta a toda la redondez de la tierra pisando descalza carbones y abrojos. De este modo de discurrir de los verdaderos creyentes, que no recibieron en vano el don de la fé, aprendamos a ser justos apreciadores de las cosas: y si cualquiera de vosotros hijos míos muy amados tendria, y con razon, mucho dolor en despojar a alguno de sus hijos de una parte de su herencia ¿cuánto mas deberá tener de que pierda alguna parte de la herencia que nuestro Padre Celestial tiene allá preparada para sus hijos?

16. Movido pues de esta consideracion mandé a los Curas de mis Iglesias parroquiales de esta Ciudad, que luego que recibiesen aviso de hallarse enfermo algun párvulo o adulto en las collaciones de su respectivo cargo que no hubiese recibido aquel Santo Sacramento, lo pusieren en mi noticia o en la de mi Auxiliar para que se lo confiriesemos. Mas apesar de esto no quiero omitir repetiros este recuerdo; y en su virtud os exorto, os encargo y os mando en el nombre de Dios ante cuyo acatamiento habeis de comparecer un dia a dar cuenta de la omision que en esto hubiereis tenido, que luego que alguno de esos inocentes puestos a vuestro cuidado fuere acometido del contagio nos aviseis al punto, para que pasemos a administrarle el Santo Sacramento de la Confirmacion mediante a que por las actuales circunstancias no es hacedero el convocar generalmente a todos para que lo reciban. Tocante a los adultos que no lo hayan recibido, son aun mas interesados que los primeros en este paternal llamamiento que les hago; porque ademas de la privacion de mayor gloria, incurrirán tambien en pecado tanto mas grave, cuanto ha sido mayor la facilidad, y proporcion de recibirlo.

17. Por conclusion, Amados hijos míos, os ruego como San Pablo (*Ad Heb. c. 12. v. 15.*) lo hacía a los cristianos de su nacion: *que persevereis constantes en sufrir con paciencia el azote de Dios, que como Padre amoroso nos castiga, para que nos enmendemos. ¿Y cuál es el hijo, que no es castigado por su padre? Nosotros mismos conocemos el grande bien, que nuestros padres terrenos nos hicieron, corrigiendo con la pena los siniestros de nuestro natural avieso. ¿Y no recibiremos con docilidad el castigo de mano de aquel, que cuando nos corrige es para nuestro bien, para nuestra santificacion y salvacion? Es cierto que toda correccion y castigo de presente no gusta, ni causa gozo ni alegria; sino tristeza: pero despues da un fruto muy apacible de justicia, a los que han sido egercitados por ella. Rogad por mi; ya que, segun me dicta mi conciencia, tengo una sincera voluntad de conducirme bien entre vosotros; por lo cual os dirijo estas breves palabras de exortacion y de consuelo, que os suplico recibais y leais con paciencia. La gracia de Dios sea con todos vosotros.* Esto es lo mismo que yo os digo, y que yo os deseo, dandoos la Pastoral Bendicion en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo. Sevilla 17 de Octubre de 1833.

Francisco Xavier, Cardenal de Cienfuegos, Arzobispo de Sevilla.

Por mandado de S. Em.^a el Cardenal Arzobispo mi Señor.